



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 73/2012 y Ac. de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Raúl Ortega González y Olmar Ayala Chávez contra la empresa Jonogall. S.L., se ha dictado auto de fecha 24-10-12, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 88/12 a favor de la parte ejecutante, Olmar Ayala Chávez, frente a la empresa Construcciones Jonogall, S.L. (CIF B42123869), parte ejecutada, y subsidiariamente el Fondo de Garantía Salarial el mismo, por importe de 12.028,76 euros en concepto de principal, más 1.202,87 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y más otros 1.202,87 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 26 de octubre de 2012.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2483

BOPSO-128-09112012